ALCALDÍA DE
BARICHARA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y EXPERIENCIA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

En el Municipio de Barichara, Santander, se verifica el cumplimiento de los requisitos y experiencia requerida según estudio previo e invitación pública de la propuesta presentada de acuerdo con lo señalado en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, por tratarse de un Contrato para la Prestación de Servicios, cuyo objeto es la " **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN EL PUNTO VIVE DIGITAL Y EN EL PUNTO DE ATENCIÓN PAF EN EL MUNICIPIO DE BARICHARA, SANTANDER ".**

I. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre	PABLO ALBERTO BUENO ROMERO					
Cédula de ciudadanía No	1.095.702.047	**Expedición**	de Barichara			
RUT	1.095.702.047-5					
Objeto social o Actividad económica	**CUMPLE**	**SI**	X	**NO**		

II. EXPERIENCIA

EXPERIENCIA REQUERIDA	
Certificación 1	
CONTRATISTA	PABLO ALBERTO BUENO ROMERO
CONTRATANTE	ALCALDIA DE BARICHARA
OBJETO	CPS-075-2026
PLAZO	6 MESES
CUMPLE	SI

III. PERSONAL MÍNIMO

PERSONAL	**REQUISITOS MÍNIMOS**	
	FORMACIÓN	**EXPERIENCIA**
personal (1)	técnico y/o tecnólogo en cualquier área del conocimiento.	Haber ejecutado un (01) contrato cuyo objeto o actividades estén relacionadas con asistencia administrativa

IV. CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR

DOCUMENTO	**PRESENTA**		**CUMPLE**	
	SI	**NO**	**SI**	**NO**
Propuesta técnica y económica	X		X	
Certificado de existencia y representación legal o documento equivalente	n/a		N/a	
Autorización del órgano social	N/A		N/A	
Registro único tributario (RUT) persona jurídica	n/a		n/a	
Registro único tributario (RUT) Representante Legal	n/a		n/a	
Registro único tributario (RUT) persona natural	X		X	
Cédula de ciudadanía.	X		X	
Hoja de vida formato único de función pública persona jurídica				
Hoja de vida formato único de función pública representante legal o persona natural y declaración de bienes	X		X	
Soporte de pago del último periodo o certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales o certificación de paz y salvo para persona natural suscrito por la misma persona	X		X	
Examen de salud ocupacional	X		X	
Experiencia	X		X	
Personal mínimo requerido				
Anexo de inhabilidades e incompatibilidades	X		X	

V. CONSULTA DE ANTECEDENTES

Se realizó la verificación de los antecedentes presentados en la propuesta:

DOCUMENTO	CUMPLE	
	SI	NO
Certificado de responsables fiscales Contraloría General de la República persona jurídica	n/a	
Certificado de responsables fiscales Contraloría General de la República representante legal o persona natural	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación persona jurídica	n/a	
Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación representante legal o persona natural	X	
Certificado de antecedentes judiciales representante legal o persona natural	X	
Verificación situación militar representante legal o persona natural.	n/a	
Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC	X	

VI. VALOR DE LA PROPUESTA

SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 7.800.000,00) M/CTE.

VII. CONCLUSIONES

Una vez verificados los documentos con respecto al perfil, capacidad jurídica, experiencia y personal, se concluye que esta persona natural cumple con los requisitos, experiencia e idoneidad requerida para la prestación de estos servicios, así como la propuesta económica no supera el presupuesto oficial.

Que, en consideración a lo anterior, **PABLO ALBERTO BUENO ROMERO,** identificado con cedula de ciudadanía 1.095.702.047 de Barichara, cumple con el perfil requerido para la celebración del contrato, cuyo objeto es la **" PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN EL PUNTO VIVE DIGITAL Y EN EL PUNTO DE ATENCIÓN PAF EN EL MUNICIPIO DE BARICHARA, SANTANDER ",** con la eficiencia, calidad y calificación requerida por la entidad territorial.

Se expide en el Municipio de Barichara a los, 19 AGO. 2026,

JULIANA R. FUENTES MÁRQUEZ.
JULIANA RICARDA FUENTES MÁRQUEZ
Secretaria General y de Gobierno.
Oficina Gestora